



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

### ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 07 días del mes de mayo del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), María Antonia Pérez (Coordinadora Línea Estratégica Arte Para la Transformación Social), y Efrén Morales Quintero (Contratista Línea Estratégica Arte Para la Transformación Social), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Beca de creación Parques para todos*, y fijar el reconocimiento económico.

Según *Acta Definición de Perfiles Jurados* del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Beca de creación Parques para todos*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NÚMERO DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>Beca de Creación Parques para todos</i>	Interdisciplinar/Transdisciplinar	17	81	CAMILO ANDRES ZAMBRANO PROAÑOS	C.C 80.221.929	\$2.596.000
		17	63	MAGDA VIVIANA ACERO MORA	C.C 53.054.278	\$2.596.000
		17	65	MONICA ANDREA PULIDO VILLAMARIN	C.C 52.881.574	\$2.596.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada.*».



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACION Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

### ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA
Beca de Creación Parques para todos	Interdisciplinar/Transdisciplinar	JUAN GABRIEL GARCIA CULMAN	C.C. 1.024.532.293	61

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

La presente acta se firma en Bogotá a los 07 días del mes de mayo de 2019.

**JAIME GERÓN SILVA**  
Subdirector de las Artes

**MARÍA ANTONIA PÉREZ**  
Coordinadora Línea Estratégica Arte Para  
la Transformación Social

**EFRÉN MORALES QUINTERO**  
Contratista Línea Estratégica Arte Para la  
Transformación Social

Proyectó: Marcela González Charry – Contratista Área Convocatorias – MGC/h.

Revisó: Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado Área de Convocatorias